

EL INFIERNO VERDE. CAUCHO E INDIOS, TERROR Y MUERTE. REFLEXIONES EN TORNO AL ESCANDALO DEL PUTUMAYO*

Pilar García Jordán**

"Siempre están viviendo peligros. Se sienten valientes. Viviendo por necesidad o hábito con el arma al brazo, hasta cuando duermen, se vuelven díscolos, impositivos, absolutistas, dominadores. Sabea que a nadie pueden pedir auxilio en un momento de lucha en que va a sucumbir su existencia, y creen que la única salvación la llevan en el arma. No piensan sino en la defensa personal, por más que estén convencidos de que los salvajes son inofensivos. Esas ideas de Muerte, golpeándolos constantemente la imaginación, los tornan tímidos y cobardes y son capaces de cualquiera acción, por reprobada que sea; y considerando al indio como un ser inferior, lo asesinan sin el menor escrúpulo. Piensan que el indio es un producto de la selva [y] tienen pesadillas de brujas y espíritus malos: *los hombres de la selva tienen pesadillas de muerte, de traición y sangre. La soledad de la selva produce esta enfermedad, mezcla de valor morboso y timidez perturbadora de la imaginación y corruptora de todo sentimiento humano*"¹

El autor de este largo párrafo es Rómulo Paredes, nombrado por Augusto B. Leguía presidente de la Comisión judicial encargada de investigar el conocido internacionalmente como *escándalo del Putumayo*. Una primera aproximación al texto transcrito parece sostener la tesis según la cual los sucesos acaecidos en el enorme territorio selvático existente entre Colombia y Perú en la primera década del siglo XX fueron consecuencia de la psicología de los hombres encargados de la explotación del caucho, los llamados *Jefes de*

* Este trabajo forma parte de un amplio proyecto de investigación dirigido por mí, sobre la conquista de la selva en Perú, Ecuador y Bolivia en los siglos XIX y XX, financiado por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT), n° AME 91-0246.

** Universidad de Barcelona.

¹ R. Paredes, INFORME SOBRE EL PUTUMAYO POR EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, DR. ..., PRESIDENTE DE LA COMISION INVESTIGADORA DE CRIMENES, 30/9/1911, pp. 36-37. Prefectura de Loreto, Secretaría, Archivo Prefectura Departamento de Loreto. La negrita es mía.

Sección. En realidad, una atenta lectura del informe *reservado* enviado por el juez Paredes al Prefecto de Loreto² -Departamento al que supuestamente pertenecía el escenario de los hechos- nos permite descubrir que las causas de la explotación y exterminio de una cifra comprendida entre 30.000 y 40.000 indígenas son varias y, por supuesto, trascienden al comportamiento de los Jefes, pero nos plantea una interesante cuestión referida a la formación de lo que podemos denominar **cultura del terror**³.

Este trabajo pretende hacer algunas reflexiones sobre el tema a partir del informe Paredes, texto importante entre la amplia literatura publicada por los diversos intereses en conflicto⁴ y en el cual su autor, a pesar de las contradicciones personales en las que tuvo que debatirse -era peruano, y por lo tanto la denuncia de los hechos suponía hacer el juego a Colombia, interesada en demostrar su legitimidad sobre aquellos territorios- logra acercarnos a una realidad donde la producción y el comercio del caucho fueron sinónimo de explotación, esclavitud y muerte. Antes de ello es necesario, no obstante, hacer algunas precisiones sobre el espacio objeto del litigio, sus habitantes, y el recurso económico por excelencia, el caucho.

El Putumayo, la Casa Arana y el caucho

El llamado *escándalo del Putumayo* tuvo lugar en un territorio de aproximadamente 200.000 millas cuadradas regado por el río Putumayo y sus afluentes Caraparaná e Igaparaná. La zona había sido objeto de litigio desde fines del siglo XIX entre los gobiernos de Perú y Colombia, los cuales iniciaron en 1904 conversaciones para solucionar la disputa

² Según la nota que acompaña el informe, "paso a exponerle ligeramente mis ideas, con el carácter de reservadas... y ojalá pudieran ser de alguna utilidad práctica para mejorar la condición del indio en el futuro", R. Paredes, op. cit., p. 1.

³ Interesante reflexión sobre la transmisión de la **cultura del terror** a través de la narración es M. Taussig, "Cultura del terror-espacio de la muerte", *AMAZONIA PERUANA* 14, Lima, 1987, pp. 7-36.

⁴ Abanderado por excelencia de la tesis conspirativa según la cual todo el escándalo fue orquestado por los colombianos, interesados en desacreditar al Perú en momentos en que se dirimía la legitimidad de posesión de los territorios en litigio fue C. Rey de Castro, autor de *LOS ESCANDALOS DEL PUTUMAYO. CARTA ABIERTA A G.B. MITCHEL*, Barcelona, Imp. Vda. de Luis Tasso, 1913, y *LOS POBLADORES DEL PUTUMAYO, ORIGEN, NACIONALIDAD*, Barcelona, Imp. Vda. de Luis Tasso, 1914; obra en la que, con el objetivo de defender la peruanidad de la zona cauchera en conflicto, sostuvo que los huitotos y demás grupos indígenas habitantes de la misma, eran descendientes de los orejones del Cusco. Entre la literatura favorable a los peruanos destacan también dos folletos publicados por P. Zumaeta, *LAS CUESTIONES DEL PUTUMAYO. MEMORIAL DE ...*, GERENTE DE 'THE PERUVIAN AMAZON CO.' EN IQUITOS, Barcelona, Imp. Vda. de Luis Tasso, 1913; y J. Arana, *LAS CUESTIONES DEL PUTUMAYO. DECLARACIONES PRESTADAS ANTE EL COMITE DE INVESTIGACION DE LA CAMARA DE LOS COMUNES...*, Barcelona, Imp. Vda. de Luis Tasso, 1913. Es de interés el trabajo de C.A. Valcárcel, *EL PROCESO DEL PUTUMAYO*, Lima, Imp. Comercial de Horacio La Rosa, 1915. Por el contrario, textos que denunciaron el escándalo y, por lo tanto, fueron acusados por los peruanos de estar al servicio de Colombia fueron W. Hardenburg, *THE PUTUMAYO: THE DEVIL'S PARADISE. TRAVELS IN THE PERUVIAN AMAZON REGION AND AN ACCOUNT OF THE ATROCITIES COMMITTED UPON THE INDIANS THEREIN*, London, T. Fisher Unwin, 1912; R. Casement, "Correspondance respecting the Treatment of British Colonial Subjects and Native Indians employed in the Collection of Rubber in the Putumayo District", en *HOUSE OF COMMONS SESSIONAL PAPERS*, 14/2/1912 al 7/3/1913, v. 68; N. Thomson (ed.), *EL LIBRO ROJO DEL PUTUMAYO: PRECEDIDO DE UNA INTRODUCCION SOBRE EL VERDADERO ESCANDALO DE LAS ATROCIDADES DEL PUTUMAYO*, Bogotá, Ed. Española de Arboleda & Valencia, 1913; V. Olarte y Camacho, *LAS CRUELDADES DEL PUTUMAYO Y EL CAQUETA*, Bogotá, Imp. Eléctrica, 1911.

por el control de la zona. Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, los países convinieron, en septiembre de 1904, someter el litigio al arbitraje de Pío IX. Finalmente, el 6 de julio de 1906 se estableció un *modus vivendi* por el cual ambos Estados se comprometieron a no intervenir en la zona hasta la resolución del arbitraje.

Esta situación facilitó que la región se convirtiera en una tierra de nadie donde a la búsqueda del caucho arribaron, en la década de 1890, algunos caucheros colombianos como los hermanos Calderón, Ildefonso González, Crisóstomo Hernández, entre otros, comandados por Benjamín Larrañaga. La demanda de la goma elástica se había incrementado desde mediados del siglo XIX, tras el descubrimiento de la vulcanización, aumento que se aceleró en los años ochenta con la introducción del llamado caucho sólido utilizado primero para la fabricación de llantas de bicicleta, y después en la industria del automóvil⁵.

El espacio selvático atravesado por el Putumayo acogía a fines del siglo XIX a un total aproximado de 40.000 a 50.000 indígenas⁶, pertenecientes a los grupos étnicos o *naciones* huitoto, ocaina, andoke, bora, muinanes, monuyas, y rezígaros. Los colombianos, comandados por Larrañaga, comprobaron las inmensas posibilidades económicas del territorio en el que encontraron grandes cantidades de árboles de caucho que, pese a no ser de alta calidad, podía producir altos rendimientos considerando la existencia de la mano de obra indígena, recurso imprescindible que valorizaba el producto, sin el cual su explotación era imposible. Como señala Paredes, los colombianos "atravesaron por lugares donde habían casas de indios y se reservaron conquistarlos después"⁷, hasta llegar al lugar conocido como La Chorrera, habitado por los aimenas, y base desde la cual se inició la explotación cauchera que, inicialmente, se exportó a través de la brasileña zona del Pará⁸. Fue entonces, en 1896, cuando en las riberas del Putumayo se pronunció por primera vez el nombre de Arana, pues hasta allí llegó una lancha enviada por el comerciante peruano con el objetivo de conseguir la goma elástica. Tras este primer contacto se estableció una relación comercial entre algunos gomeros colombianos, en particular B. Larrañaga, y la casa comercial de Julio C. Arana, quien les abrió una línea de crédito. Muchos fueron los conflictos que se suscitaron entre los caucheros quienes, al mismo tiempo, vieron aumentar en forma creciente sus deudas con Arana. Este, interesado en controlar no sólo la comercialización, sino también la producción de la goma, les planteó lo que parecía ser la única alternativa para enjugar el débito, la asociación entre la casa comercial y los caucheros. Particular importancia tendrá, por sus repercusiones futuras, la constitución de la compañía integrada por Larrañaga y Arana, que a la muerte del colombiano se transformó en la firma Arana, Vega y Cía., lo que acaeció el 15 de mayo de 1904. La expansión de la empresa fue enorme pues sólo un año y medio

⁵ D. Werlich, THE CONQUEST AND SETTLEMENT OF THE PERUVIAN MONTAÑA, Ph.D. Dissertation, University of Minnesota, 1968, p. 354. Varios son los trabajos que en estos últimos años han sido publicados sobre las características de la explotación cauchera en el Perú, destacando G. Pennano, LA ECONOMÍA DEL CAUCHO, Iquitos, CETA, 1988; J. Flores Marín, LA EXPLOTACION DEL CAUCHO EN EL PERU, Lima, Univ. Nacional Mayor de San Carlos, 1977, mimeo.

⁶ Cifras estimadas por el cónsul peruano en Manaos, Carlos Rey de Castro, en un escrito de 1907, inserto en C. Larrabure y Correa, COLECCIÓN DE LEYES, t. XIII, p. 430. J. Rocha, MEMORANDUM DE UN VIAJE, Bogotá, Ed. El Mercurio, 1905, p. 138, apuntó que el número de huitotos residentes en el territorio era cercano a 250.000, cifra sin duda muy exagerada para el espacio y el tiempo considerados.

⁷ R. Paredes, op. cit., pp. 1-2.

⁸ Todas las cuestiones relacionadas con el caucho, variedades, transformación del producto, evolución del sistema de trabajo, etc., se encuentra en G. Pennano, op. cit., pp. 49-71.

más tarde, en diciembre de 1905, se extendía a lo largo de 12.000 millas cuadradas. Fue entonces cuando la compañía mereció la atención del gobierno peruano quien a través del Prefecto del Departamento de Loreto, Hildebrando Fuentes, ordenó el establecimiento en La Chorrera de una guarnición militar, la cual fue abastecida en forma permanente por la casa Arana.

El proceso de crecimiento y expansión de la empresa, y la localización geográfica de la misma en un territorio fronterizo, parece ser la causa por la cual Arana, tratando de asegurar la viabilidad y el futuro de la compañía, buscó el respaldo de la corona británica a través de la constitución de una empresa de origen inglés. En consecuencia, Arana marchó a Londres, donde obtuvo una importante línea de crédito, y fundó la Peruvian Amazon Rubber Co.⁹ No obstante, la caída de los precios del caucho en 1907 comportó una demora en la venta de las acciones de la Peruvian, por lo que Arana, tratando de estimular la rápida colocación de los títulos, exigió de sus Jefes de Sección un aumento significativo de la producción. Esto se logró a costa de la degradación, hasta límites insospechados, de las condiciones de vida de los indígenas. Según los datos ofrecidos por Pennano, la cantidad de caucho recolectado entre 1904 y 1910 sumó un total de 1.947.800 kg., los cuales alcanzaron en el mercado londinense un valor de un millón de libras¹⁰.

La explotación a la que había sometido a la población selvícola desde fines del siglo XIX había sido de tal magnitud que el ingeniero Jorge M. von Hassel, en un estudio sobre los indígenas amazónicos publicado en febrero de 1905 aprovechó la oportunidad para denunciar:

"ante el mundo civilizado contra los abusos y destrucción innecesaria de esos seres primitivos, que la codicia del llamado hombre civilizado ha puesto entre los productos del mercado amazónico; pues es un hecho conocido por todos que se cotizan allí como cualquier mercadería."¹¹

Dos años más tarde, el periodista Benjamín Saldaña Roca publicó varios artículos en *La Sanción* y *La Felpa*, publicaciones iquiteñas, en los que relató las atrocidades cometidas constantemente en los puestos caucheros. El impacto de los textos se dejó notar no sólo en Iquitos, sino que llegó incluso a la vecina población brasileña de Manaus. Sin embargo, el escándalo no estalló hasta que el ingeniero norteamericano Walter E. Hardenburg - quien había recorrido los territorios caucheros, había sido detenido por la fuerza por la compañía, y había logrado escapar de un intento de asesinato por parte de sus agentes - denunció, en 1909, todos los abusos y complicidades existentes en el Putumayo en la revista

⁹ La empresa debía contar con un capital de un millón de libras esterlinas, las cuales fueron cubiertas por 300.000 acciones preferenciales y 700.000 acciones comunes, al precio de una libra. Cf. G. Pennano, op. cit., pp. 163-164. La empresa cambió de razón social en 1908 cuando eliminó la palabra *Rubber*.

¹⁰ G. Pennano, op. cit., p. 164.

¹¹ J.M. von Hassel, "Las tribus salvajes de la región amazónica del Perú", publicado inicialmente por el BOLETIN DE LA SOCIEDAD GEOGRAFICA DE LIMA, y recogido en C. Larrabure y Correa, COLECCION DE LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES REFERENTES AL DEPARTAMENTO DE LORETO, FORMADA DE ORDEN SUPREMA POR..., Lima, Imp. de La Opinión Nacional, 1905-1909, t. VII, p. 638.

británica *Truth*¹². Los artículos subrayaron con especial énfasis la responsabilidad inglesa, en tanto el registro de la compañía se hallaba en Londres, muchos de sus dirigentes eran ingleses, y una cierta cantidad de capataces procedían de Barbados, que era colonia británica¹³.

El gobierno inglés no tuvo más remedio que tomar cartas en el asunto y bajo presión de su propia opinión pública, movilizada gracias al esfuerzo de la Liga Anti-Esclavista, envió al cónsul en Río de Janeiro, Roger Casement, para que indagara sobre el terreno la certeza o falsedad de las torturas y el genocidio denunciados. Los resultados de la visita que realizó a lo largo de seis meses en la Amazonía, de los cuales pasó un mes y medio en las zonas del Carapará e Igarapará, se plasmaron en el conocido *Informe del Putumayo* presentado al Servicio Exterior británico en 1911 y publicado por la Cámara de los Comunes el 13 de julio de 1913¹⁴. Paralelamente, el gobierno peruano se vio obligado a afrontar el problema para lo que nombró una Comisión judicial que presidida por R. Paredes, debía investigar los crímenes supuestamente cometidos por los empleados de Julio C. Arana, de quien poco tiempo antes el Prefecto de Loreto, H. Fuentes había dicho:

"El notable patriota y rico comerciante de Loreto... a quien por sus cualidades personales y virtudes ciudadanas siempre llamé el Abel del Departamento, ha sido el civilizador de todo el río Putumayo y el que con su talento y capitales ha hecho florecer el comercio en sus dos más hermosos afluentes, que son el Cara Paraná y el Igará Paraná. [...] El civiliza a los indios, él los somete al trabajo, él les hace crear necesidades aunque sean las primarias del vestido y él combate los instintos feroces de esas hordas antropófagas."¹⁵

La cultura del terror. La civilización del machete y la bala

No es mi intención realizar un análisis semiótico del informe Paredes, lo que no me impide hacer algunas reflexiones sobre el lenguaje utilizado por el magistrado peruano, el cual permite dilucidar su posición respecto a los sucesos, bien en relación con la casa Arana, bien respecto al propio gobierno peruano del cual Paredes dependía.

¹² Hardenburg fue denunciado por los peruanos, como un agente a sueldo de los colombianos. Aunque no se ha llegado a establecer las implicaciones del gobierno de Colombia en todo el escándalo, varios autores se inclinan por considerar que sí existieron y que la cancillería de dicho país trató de desprestigiar al máximo la imagen peruana con el objetivo de influir sobre los miembros de la comisión de arbitraje internacional que debían decidir los límites fronterizos entre los dos países en la zona del Putumayo. Ver sobre el tema supra nota 4. Un relato novelado de las aventuras de Hardenburg en la Amazonía es R. Collier, *JAQUE AL BARON*, Lima, Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, 1981.

¹³ D. Werlich, op. cit., p. 367.

¹⁴ Informe original en inglés de 136 páginas. R. Casement, "Correspondance respecting the Treatment of British Colonial Subjects and Native Indians employed in the Collection of Rubber in the Putumayo District", HOUSE OF COMMONS SESSIONAL PAPERS, 14/2/1912 a 7/3/1913, v. 68. Una síntesis del mismo fue publicada en castellano, *PUTUMAYO, CAUCHO Y SANGRE*, Quito, Ed. Abya-Yala, 1985.

¹⁵ H. Fuentes, *LORETO: APUNTES GEOGRAFICOS, HISTORICOS, ESTADISTICOS, POLITICOS Y SOCIALES*, Lima, Imp. de la Revista, 1908, t. II, p. 113.

En primer lugar, llama poderosamente la atención la utilización del impersonal, en mi opinión absolutamente consciente, en todas las reflexiones *positivas y favorables* respecto a la peruanidad del territorio del Putumayo consecuencia de la llegada al mismo de Arana y su Compañía. En segundo lugar, es evidente el pensamiento positivista del presidente de la comisión investigadora, que le lleva a reconocer la necesidad de que todos los indígenas sean civilizados, lo que no obsta para que unas líneas más adelante señale:

"no es obra común ni trabajo trivial y sin importancia, mover grandes masas de hombres, *que no por ser salvajes dejaban de tener derechos*, puesto que estaban sometidos, desde que cayeron bajo el dominio del blanco [al que Paredes reconoce como elemento civilizador] a las leyes de la evolución y del progreso." ¹⁶

En tercer lugar, a pesar de las insinuaciones del magistrado relativas a la protección prestada por el Perú y sus autoridades a la empresa Arana, nunca se olvida de su posición como funcionario del Estado peruano y, finalmente, acaba exculpando a aquél e inculpando a las autoridades regionales como responsables de los acontecimientos.

Todo esto es lo que pretendo demostrar en las líneas que siguen, en las que trataré, primero, la importancia de la compañía Arana en la peruanización del Putumayo; segundo, el funcionamiento interno de la empresa en el que la tortura y la muerte aparecen como elementos tan importantes como la cultura del terror desarrollada por los jefes y empleados de la compañía, consecuencia a su vez de la presión del medio en que éstos actúan.

1. La nacionalización del Putumayo

La narración hecha por Paredes del arribo de Arana a la región limítrofe con Colombia pone especial énfasis en el hecho que, tan pronto como Arana formó sociedad con el colombiano Larrañaga, se encargó de promover la nacionalización de la zona. Manifestaciones de este proyecto fueron: a) favorecer la llegada de peruanos al territorio y proteger a quienes quisieran establecerse [?], b) solicitar del prefecto del departamento de Loreto el establecimiento de una autoridad militar, un Comisario fluvial y empleados fiscales para la aduana, objetivos que logró en noviembre de 1900, c) extender la libre navegación y el comercio en toda la región, d) desarrollar la comunicación terrestre y fluvial, e) contratar los servicios del ingeniero Robouchon con el objetivo de levantar un mapa de la región¹⁷, f) poner a disposición de las autoridades peruanas todos los servicios de la compañía, las lanchas, servicios de intendencia, etcétera, pues "se trataba de servir a la

¹⁶ R. Paredes, op. cit., p. 17. El subrayado es mío.

¹⁷ Objetivo que no pudo cumplirse por la muerte de Robouchon. Este fue duramente criticado por Paredes quien le recriminó sus observaciones sobre los indígenas del Putumayo, que el juez peruano merecían: "figurar en una novela espeluznante; pero de ninguna manera en un estudio serio de un hombre de ciencia, a no ser que se haya pretendido un objeto distinto cuyos alcances no pretendemos conocer, salvo que el señor Robouchon, sin conocer bien el elemento que tan téticamente presenta, se haya llevado de exageradas informaciones de los interesados, empeñosos en que se considere al indio como un ser deforme, peligroso e imposible de sojuzgar, a fin de atenuar los crímenes que contra él cometieron. No hay otra explicación posible", R. Paredes, op. cit., pp. 25-26.

Nación y de la garantía de sus intereses"¹⁸. La estrategia desarrollada por Arana tenía por objetivo último hacer de al Compañía la única propietaria de todas las concesiones gomeras y la máxima autoridad en la región, cosa que logró finalmente entre 1905 y 1906 cumpliendo así, en palabras de Paredes:

"según el concepto de muchos, un positivo bien a su patria, nacionalizando un territorio que casi estaba perdido por la invasión extranjera."¹⁹

En consecuencia, el establecimiento de la casa Arana y su control de la región favoreció sin duda alguna los proyectos de los grupos dirigentes peruanos del momento, rectores de la llamada república aristocrática o de notables, interesados en su vinculación plena al mercado internacional y en la construcción de un país *civilizado*, superando así el Perú tradicional²⁰. Particular importancia concede Paredes al hecho que la casa Arana posibilitó: a) el desarrollo de una amplia red de caminos en las zonas objeto del litigio internacional, facilitando así el movimiento de tropas para la defensa de la soberanía peruana, b) el auxilio prestado por Arana "por interés particular o por patriotismo" en el abastecimiento de víveres, lanchas, indias y empleados de la empresa, a las guarniciones militares peruanas. Estas poco podrían hacer, afirma, sin el concurso de la empresa, que ocupa:

"un puesto importante en la defensa de la región, rodeándola de una aureola simpática y haciéndola hasta indispensable para cualquiera organización militar, porque en toda esta vasta zona no se hace nada ni se mueve nadie sin la voluntad omnímoda de dicha casa"²¹

Afirmación que no impide a Paredes denunciar a la empresa Arana como responsable del desprestigio internacional del Perú, pues:

"Nadie sino la casa Arana es la única interesada en esa región; ella es la única propietaria de ese territorio limítrofe; de manera que a ella se le deben todos los beneficios que la Nación reporta de esa negociación, y a ella también hay que considerarla como la única causa de todos los males que se han desencadenado, debido, sin lugar a duda, a falta de buena organización, de disciplina y de respeto por la ley y por la vida."²²

¹⁸ R. Paredes, *ibíd.*, p. 5, aunque no queda claro si eran los intereses de la Nación o de Arana, creo que Paredes se refería a lo segundo.

¹⁹ *Ibíd.*, p. 8.

²⁰ Proceso que he desarrollado en P. García Jordán, *IGLESIA Y PODER EN EL PERU CONTEMPORANEO, 1821-1919*, Cusco, Centro de Estudios Andinos *Barloomé de las Casas*, 1991.

²¹ *Ibíd.*, p. 13. El subrayado es mío.

²² *Ibíd.*, p. 16.

2. La cultura del terror o el funcionamiento de la empresa Arana

El cónsul Casement en su informe al gobierno británico sostuvo que el empleo del terror en el Putumayo fue consecuencia directa y fundamental de que la mano de obra necesaria para la explotación del caucho era escasa²³. El argumento no considera suficientemente dos cuestiones; la primera relacionada con las formas de organización laboral y económica necesarias para que la empresa funcionara según la lógica del máximo beneficio; la segunda, el hecho de que el terror y la tortura no se derivan sólo de la presión del mercado, sino también del proceso de construcción del mal²⁴. Esta cuestión nos introduce en las características que presentó el *tratamiento* y la *represión* de los indígenas habitantes de la región del Putumayo, según el informe Paredes.

El territorio explotado por la empresa Arana estaba dividido en secciones, al frente de cada una de las cuales se hallaba un Jefe de Sección, máxima autoridad en la misma, al que estaban subordinados los Supervisores de los puestos caucheros, peruanos blancos o mestizos, bajo cuyas órdenes estaban los negros traídos de Barbados²⁵. Junto a estos, que eran una verdadera fuerza represiva, actuaban los llamados *muchachos de confianza*, indios selváticos entrenados desde niños por la Compañía, que eran utilizados por ésta para la represión y el control del resto de indígenas recolectores del caucho; el número total de empleados de la Compañía se estimó entre 250 y 300. La tortura y el terror desatados en el Putumayo fueron consecuencia, sin duda, de la necesidad de obtener una mano de obra barata pero, con acuerdo con Taussig, esta afirmación no basta para explicar lo sucedido durante tres lustros. La comprensión del fenómeno es mayor si tomamos en consideración otro factor, esto es, que a lo largo de estos años se fue desarrollando y tomando cuerpo la llamada *cultura del terror*, que con sus reglas y rituales afianzaron la solidez precaria de los empleados de la compañía²⁶.

Cultura del terror, del machete y la bala, perfectamente reflejada en el informe Paredes quien, en su viaje al Putumayo y tras llegar a La Chorrera el 27 de marzo de 1911, recorrió un total de diez secciones²⁷. Una vez concluido el viaje en el que pudo hablar con muchos de los implicados en el escándalo, así como observar el resultado de la represión - quemaderos, restos humanos dispersados por las plantaciones, etcétera- el juez peruano señaló como principales causas de la criminalidad acaecida en la zona:

²³ La escasez de la fuerza de trabajo no se refería a la insuficiencia de indígenas, sino más bien al hecho que los indios no trabajaban de la manera regular y confiable necesaria para una empresa capitalista de la importancia de la Cía. Arana; cf. M. Taussig, op. cit., p. 18.

²⁴ Cuestión subrayada por Taussig en sus trabajos ya citados.

²⁵ Según Collier el número de barbadenses llegados al Putumayo fue de 200, *THE RIVER THAT GOD FORGOT*, New York, E.P. Dutton & Co., 1968, p. 64. Casement, sin embargo, apunta que sólo llegaron 36 individuos en *PUTUMAYO, CAUCHO Y SANGRE...*, op. cit., p. 22, cifra similar a la ofrecida por Paredes, según el cual arribaron 30 barbadenses, en op. cit., p. 24.

²⁶ M. Taussig, op. cit., p. 31.

²⁷ Las secciones recorridas por Paredes partiendo de La Chorrera fueron en este orden: Occidente, Último Retiro, Entre Ríos, Matanzas o Andokes, Atenas, Sabana, Santa Catalina, Abisinia, Oriente y Sur hasta llegar a El Encanto.

1. El interés de la Compañía en obtener la mayor producción de caucho, en forma inmediata y al menor costo posible, con el objeto de maximizar los beneficios²⁸. La situación se hacía aún más grave si se consideraba que los Jefes de Sección tenían un contrato con la Compañía por el cual obtenían un porcentaje del caucho obtenido, que en ocasiones podía llegar hasta el 50%, y disponían de facultades omnímodas en su Sección, actuando como "verdaderos dictadores sin Moral y sin Dios". En consecuencia, estos Jefes prohibieron a los indios hacer chacras, impidiendo su trabajo en las mismas, e impusieron diferentes castigos a cual más severo a aquellos nativos que hubieran recogido menos goma de la asignada, y la muerte si se resistían al trabajo o huían. Estos castigos eran ejecutados por los *muchachos de confianza* que recorrían todos los puestos caucheros y ejercían la represión por su cuenta, los cuales:

"sin concepto del crimen, como verdaderos salvajes, desenfrenados con el mismo apoyo del blanco... han restado más vidas a la humanidad que la guerra más desastrosa; y lo que ofende a la dignidad y avergüenza, es que esos hombres llamados jefes de sección y que se titulaban civilizados, les dieran existencia, autorizando con su aprobación actos tan reprobables e indignos, que en vez de evitar y reprimir, los fomentaban, como un medio de satisfacer su depravación, de aplacar sus instintos de muerte..."²⁹

2. La impunidad de los crímenes cometidos que nunca fueron perseguidos por las autoridades; tal negligencia derivaba, en opinión de Paredes, del miedo de aquéllas al descubrimiento de la verdad. Aunque este es un factor que no debemos despreciar, sostenemos que la desidia y el abandono del que hicieron gala los poderes públicos fue consecuencia de la consideración del indio como una *mercancía*, un *elemento útil* en tanto prestaba un servicio, suprimible en caso de no serlo u obstaculizar la buena marcha del negocio³⁰.

Otras causas, en este caso secundarias, que en opinión de Paredes habían contribuido a la criminalidad desarrollada en el Putumayo habían sido:

3. La existencia del *modus vivendi* aceptado por Perú y Colombia en julio de 1906 que había hecho del territorio en disputa una tierra de nadie.
4. El medio selvático inhóspito y al mismo tiempo encubridor de toda tropelía.
5. La subordinación de los funcionarios públicos, fundamentalmente los Comisarios y Jueces

²⁸ "El deseo insaciable de obtener la mayor producción en el menor tiempo y con el menor gasto posible, fue, indudablemente, una de las causas del crimen, porque los indios que no cumplían con las exigencias impuestas eran torturados y muertos irremediamente y los reacios obligados a golpes de machete y bala a cumplir con los mandatos. El crimen estaba en proporción con el rendimiento, y aquel aumentaba cuanto mayor era el número de kilos de caucho que se extraían; es decir, a mayor número de asesinatos, mayor producción, lo que significaba que gran parte de ella salía sobre sangre y cadáveres", *ibíd.*, p. 42. El subrayado es mío.

²⁹ *Ibíd.*, p. 22.

³⁰ Situación que no debe extrañarnos si consideramos la importancia que tuvieron en el Perú de fines del siglo pasado e inicios del siglo XX las tesis darwinistas derivadas de la teoría de la selección natural, cuestión que he tratado en "Inmigración y colonización, mitos de los grupos modernizadores peruanos (1821-1919). Reflexiones sobre el darwinismo social en Perú", *BOLETÍN DEL INSTITUTO FRANCÉS DE ESTUDIOS ANDINOS*, Lima, en prensa.

de Paz, a la casa Arana de la que frecuentemente eran empleados³¹.

La enumeración de estas causas permitía a Paredes reflexionar sobre lo que he denominado la *cultura del terror*. El juez peruano retrató a todos los implicados en las torturas, desde los Jefes de Sección hasta los *muchachos de confianza*, y al resto de empleados de la Compañía, como unos individuos que, en medio de la selva, desconociendo el hábitat, temiendo las revueltas de los indios y la propia acción de los otros empleados, se sentían extremadamente débiles. Varios son los pasajes del informe en que se enfatiza este desarrollo de la *cultura del terror*, por ejemplo, en relación a los Jefes de Sección afirmaba:

"La misma degeneración en que se encontraban los vicios de que estaban poseídos los habían vueltos cobardes. Estaban enfermos de la imaginación y veían por todas partes ataques de los indios, conjuraciones, sublevaciones, traiciones, etc.; y para salvar de esos cataclismos fantásticos, para defenderse y no sucumbir, mataban y mataban sin compasión indias enteras, inocentes, ajenas a toda idea libertaria y de venganza, porque la dominación tiránica de tantos años las tiene hasta hoy completamente aniquiladas y abyectas"³²

En consecuencia, la tortura y la muerte eran consecuencia directa no sólo del interés por obtener el mayor beneficio, sino también de la propia fragilidad del cauchero en un medio hostil, mecanismo básico a partir del cual se configuraba la *cultura del terror*.

Detengámonos un instante en el argumento subrayando la parte del informe Paredes en que repetidamente se enfatiza el miedo de los *empleados*, de los *muchachos de confianza*, y de los mismos *Jefes de Sección* en relación, en primer lugar, al medio en que vivían: "medio de alejamiento y de soledad, [que] parece que contribuye a irritar más sus pasiones induciéndolos al refinamiento y al crimen"³³. En segundo lugar, el temor a la antropofagia y la rebelión indígena, actuaciones que se *creía ver por todas partes*. Citando de nuevo a Paredes, los *muchachos de confianza*:

"vivían imaginando causas para conseguir ejecuciones y revelaban continuamente reuniones de indios lamiendo tabaco, que eran juramentos para matar blancos, supuestas sublevaciones, que nunca existieron, y otros delitos por el estilo, que no tuvieron otro objeto que ejercer venganzas ruines contra los pobres indios, ajenos a toda reparación, bajo el odioso régimen a que vivían sujetos"³⁴.

³¹ Afirma Paredes que por el tiempo que el estuvo en el Putumayo, el Comisario de la zona era Amadeo Burga, cuñado del gerente de la Compañía Pablo Zumaeta, y el Juez de Paz era Oscar Coloma, empleado de la Sección El Encanto. *Ibíd.*, p. 46.

³² *Ibíd.*, p. 20.

³³ *Ibíd.*, p. 20. Argumento que tiene su mejor descripción en el párrafo siguiente: "El Putumayo es una montaña cruda, mortífera y la más apartada y lejana de las que tiene el Perú; sus recursos de cacería, si se tiene en cuenta la gran cantidad de indios que durante tanto tiempo han vivido y viven de ella, son escasos; se vive en constante amenaza por los animales feroces... la pesca casi no existe; en tiempo de lluvias los caminos son penosos, las tempestades frecuentes y hay vendavales que echan por tierra considerables trozos de bosque constituyendo un peligro para la gente trabajadora; la alimentación como está constituida por conservas en su mayor parte, es nociva; y si a esto se agrega que la vida tiene que pasarse sólo entre *salvajes*, que en tiempos pasados dicen que eran hasta *antropófagos* y hablan dialectos diferentes y tienen costumbres extrañas", *Ibíd.*, p. 23. El subrayado es mío.

³⁴ *Ibíd.*, p. 21.

Y finalmente, en tercer lugar, miedo hacia el resto de explotadores, es decir, de los empleados con respecto a sus inmediatos superiores.

Paredes, como Juez que era, no dejó de mencionar posibles atenuantes a la actuación de los explotadores y empleados varios, citando entre otras: a) la existencia de autoridades nefastas, b) el abandono de la zona selvática que habían comportado una absoluta falta de garantías para todos los individuos y, consecuencia de todo ello, c) el desarrollo de la justicia por propia mano, citando al efecto una frase común entre los caucheros "El Winchester es el Juez supremo de la selva" o lo que es lo mismo "no hay más autoridad que yo, ni más justicia que yo". No obstante, descartó absolutamente un cuarto supuesto atenuante, profusamente citado por los defensores de la casa Arana, como es el que sostenía que las leyes morales existentes en la *civilización* no debían ser las mismas que las vigentes en la *selva* y en consecuencia:

"que todas las vidas humanas no son iguales, miradas bajo el punto de vista de su utilidad social; por lo tanto, todos los crímenes no producen en la sociedad la misma alteración de su vida, y un asesinato en el Putumayo tiene menos importancia que uno cometido en Iquitos"³⁵

No podemos seguir adelante sin preguntarnos sobre las supuestas características sanguinarias y canibalescas de los grupos étnicos habitantes del Putumayo, tan fieramente descritos no sólo por los empleados de la Compañía, sino también por *hombres de ciencia* llegados hasta allí como el ingeniero Robouchon. Paredes, habiéndose desplazado por gran parte de las secciones caucheras, y observado a los indígenas de los cuales recogió abundantes testimonios, discrepó totalmente con el informe de Robouchon en el que descubrió:

"una tendencia marcada a presentar al indio como un ser detestable, malo, traicionero, monstruoso moralmente, peligroso, y por último, como un antropófago temible. Según esos párrafos fantásticos sobre las costumbres de los indios, sobre su extraña manera de ser y su forma macábrica de vivir, parece que nadie, a no ser un osado, se atreverá a ponerse en contacto con ellos, pues tal como se pintan, es imposible establecer relaciones de trabajo con esa clase de gente, que vive en orgías humanas y que asesina sólo por el placer de comerse a sus semejantes"³⁶

No contento con desautorizar a Robouchon, Paredes fue más allá y, como resultado de su viaje por las diferentes secciones caucheras y su entrada en contacto con varios de los grupos allí radicados como los huiloto, ocaina, andoke, etc. señaló su inteligencia, respeto por el orden, la autoridad, la existencia entre ellos de leyes estrictas que hacían cumplir y su *aptitud* para la *civilización*, elogiando especialmente a los bora³⁷. Me interesa subrayar la

³⁵ *Ibíd.*, p. 38. El subrayado es mío.

³⁶ *Ibíd.*, p. 25.

³⁷ "Por las condiciones morales y físicas del indio bora y por el territorio que ocupan -que es el más rico en caucho- puede decirse que el porvenir de la Compañía The Peruvian Amazon Ltd., está en esa tribu, siempre que la mande gente apta y preparada para gobernar, sobre todo a esta gente tan distinta a la demás, que por lo mismo necesita de gran tacto y esmero para reducirla y explotarla", *ibíd.*, p. 30.

importancia de esta reflexión, no para enfrentar la visión del indio *bondadoso* de Paredes, a la del indio *salvaje* de Robouchon, por considerar a la primera más verosímil que la segunda -cuestión en la que no quiero entrar en este trabajo- sino porque me permite sostener que para el Juez peruano, la tortura y el exterminio de 30.000 a 40.000 indígenas, se debió fundamentalmente a dos hechos, *la búsqueda del mayor beneficio de la empresa, y la existencia de la cultura del terror*. Paredes concluyó su informe como presidente de la Comisión Judicial enviada por el gobierno peruano para la investigación del *escándalo del Putumayo*, lamentando que:

"en la actualidad esas tribus no lleguen a 7 mil u 8 mil indios, debido a que [...] no se ha sabido conservarlos. Los asesinatos injustificados, los castigos crueles, las hambres y las persecuciones han concluido rápidamente con toda esa gente, llegándose a esta triste conclusión: *que mientras en cualquiera parte de la montaña de Loreto, los caucheros matan indios porque no dejan trabajar, en el Putumayo se mataban indios porque trabajaban*"³⁸

Epílogo

La actitud de Paredes no debe engañarnos pues, apesar de formular todas las denuncias que he señalado, y de denunciar los crímenes cometidos, no cuestionó en absoluto la misma existencia de la empresa Arana, de la explotación cauchera, y del uso de la mano de obra indígena. El Juez peruano, seguidor de las ideas positivistas imperantes en el Perú finisecular y partícipe de los proyectos *modernizadores* gubernamentales, entre los cuales cabía contar el control de la selva y de sus habitantes y la explotación de sus recursos, auguró un mejor porvenir para la Amazonía norperuana. Ello sería posible con la introducción de algunos cambios en la empresa Arana: nuevos nombramientos de gerentes y de empleados, castigo a todos los abusos que éstos pudieran cometer; rebajas de hasta un 75% en el valor de las mercaderías compradas por los indios a la Compañía, mejoras sustanciales en la alimentación permitiendo incluso el cultivo de chacras por los mismos indígenas, concluyendo:

"Hoy, pues, la condición del indio es otra y hay que esperar que con el tiempo se siga mejorando más aún, hasta el extremo de hacer de él un verdadero obrero, remunerando en justicia su trabajo con el cual se han enriquecido tantos"³⁹

Consecuencia de la presión internacional, la justicia peruana dictó sanciones y arrestos, pero la corte de Loreto las anuló. La medida reflejó el poder de los grupos locales en la política peruana; Arana dispuso en Loreto de un poder casi ilimitado y controló prácticamente todas

³⁸ *Ibíd.*, pp. 30-31. El subrayado es mío.

³⁹ *Ibíd.*, p. 35.

las instituciones de la región, además de tener amigos influyentes en el gobierno limeño⁴⁰. Con todo, la empresa Arana había empezado a decaer en 1911, ya como consecuencia de las mejoras que debió hacer en las explotaciones caucheras ante las visitas de las comisiones internacionales y nacionales que llegaron al Putumayo, lo que comportó un desembolso cercano a las 20.000 libras, ya porque empezaron a fallar las líneas de crédito otorgadas hasta entonces por el banco Lloyd's en Londres, ya porque el precio del caucho amazónico cayó sensiblemente como consecuencia de la concurrencia de la goma procedente del sudeste asiático. El 27 de septiembre de 1911 se inició la liquidación de la empresa, que dejó de existir en 1920.

Fue entonces cuando Arana pretendió y obtuvo una de las senadurías por Loreto y, desde la misma, logró la eliminación de los impuestos a la exportación del caucho con la inútil esperanza de rehacer la industria gomera. Último episodio de esta historia es la firma del tratado Salomón-Lozano, firmado secretamente en 1922 y publicado en 1927, a raíz del cual toda la zona explotada por la Peruvian Amazon Co., más el territorio colindante, con un total de 24 millones de acres, pasó a manos de Colombia⁴¹.

⁴⁰ El abogado de Arana, Julio Ego-Aguirre, amigo personal del presidente Leguía, contó con el apoyo de Arana para su campaña política para obtener la senaduría de Loreto en 1907; lo mismo sucedió con Miguel A. Rojas. Ambos fueron posteriormente ministros durante el primer gobierno Leguía. G. Pennano, *op.cit.*, p. 167.

⁴¹ Protocolo, EL... SALOMON-LOZANO, O EL PACTO DE LIMITES CON COLOMBIA, Lima, Sanmartí y Cía., 1927. Tratado publicado por Arana, quien al inicio del mismo señala que la publicación había tropezado con muchas dificultades. Este protocolo parece ser la causa del levantamiento de Iquitos del 1/9/1932, que culminó con la toma de Leticia y que, al parecer, contó con la participación de Julio C. Arana.